

## LA IMAGEN BARROCA DE UN TEMPLO DEL RENACIMIENTO. LA CATEDRAL DE JAÉN

Felipe Serrano Estrella, Universidad de Jaén

---

Con frecuencia, los proyectos decorativos de las catedrales españolas se desarrollaron acordes con sus diferentes fases de construcción, lo que resulta especialmente visible en los templos mayores de Andalucía Oriental<sup>1</sup>. En la catedral de Jaén, el devenir de su fábrica condicionó las distintas etapas de su amueblamiento. La fidelidad al modelo arquitectónico de Vandelvira, especialmente propiciada por el cardenal Moscoso y Sandoval (1619-1646), dio como resultado una armoniosa fábrica renacentista pese a que buena parte de ella fuera ejecutada entre los siglos XVII y XVIII. En cambio, tal “fidelidad” clásica no se contempló en su amueblamiento, en consonancia con los estilos imperantes de cada momento<sup>2</sup>.

Los espacios vandelvirianos se dotaron de mobiliario al tiempo que se concluían y de una forma especial durante el gobierno del obispo don Sancho Dávila (1600-1615)<sup>3</sup>. En las décadas de los sesenta y setenta del Seiscientos se comenzaron a decorar las capillas construidas entre 1635 y 1660. Concretamente, las situadas en torno al altar mayor, consagrado en ese último año. Las tres de la cabecera, es decir, la mayor, la de San Sebastián la del Dulce Nombre de Jesús, fueron dotadas muy pronto de mobiliario. El proceso resultó más desigual en las capillas laterales, esto es, la de San Fernando, la de Santa Teresa y la de San Pedro Pascual (del lado de la epístola) y Nuestra Señora del Pópulo, y la San Francisco y San Antón (del lado del evangelio)<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Valga como ejemplo en el caso granadino: LÓPEZ-GUADALOUPE MUÑOZ, Juan Jesús. “La catedral vestida: la arquitectura de los retablos”, *El Libro de la Catedral de Granada*. vol. 1. Granada, Cabildo, 2005, págs. 491-530. Sobre la catedral de Guadix: DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz. “Rococó y academicismo: los retablos de la Catedral de Guadix y su Sagrario”, *La Catedral de Guadix, Magna Splendore*, Granada, Mouliá Map, 2007, págs. 233-247. Para el caso malagueño: SAURET GUERRETO, María Teresa. “La catedral de Málaga: historia y características de su colección de bienes muebles”, *El comportamiento de las catedrales españolas: del Barroco a los Historicismos*, Murcia, Universidad, 2003, págs. 343-354.

<sup>2</sup> En cuanto al amueblamiento de la catedral de Jaén destacan los trabajos de la doctora Luz DE ULIERTE VÁZQUEZ; en primer lugar las referencias recogidas en su monografía sobre el retablo en la provincia de Jaén: *El retablo en Jaén (1580-1800)*. Madrid, Ayuntamiento de Jaén, 1986 y “Capillas y retablos en la catedral de Jaén”, *Elucidario*, 3, 2007, págs. 189-208.

<sup>3</sup> Así lo atestiguan los escudos del prelado presentes en los bancos de la sala capitular y en las puertas y testero de la sacristía mayor. Sobre el retablo de la sacristía aparecen las armas de don Sancho Dávila junto a las de don Francisco Delgado (1566-1576), bajo cuyo mandato se había construido este espacio.

<sup>4</sup> Muchas de estas capillas tienen en la actualidad devociones diferentes. En la cabecera, la de San Sebastián está dedicada a Santiago y la del Niño Jesús a San Fernando. En la nave de la epístola, la de San Fernando cambió su titular por San Benito y la de San Pedro Pascual por la Virgen de las Angustias. En el lado del evangelio ninguna conserva su primitiva advocación; la del Pópulo pasó a San Eufrasio, la de San Francisco a la Inmaculada y la de San Antón al Niño Jesús.

Junto a las obras encargadas *ex profeso* para los nuevos ámbitos -como es el caso del lienzo de San Sebastián (Sebastián Martínez 1662. Fig. 1) y de San Fernando (Valdés Leal 1672)- la tónica general fue de aprovechamiento de algunas de las piezas existentes en la catedral vieja. De esta manera se instituía una práctica que estaría vigente hasta la última fase de decoración del templo a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Entre los ejemplos más destacados de esta política tenemos el mobiliario de las tres capillas laterales de la nave del evangelio, y de formar particular, el retablo mayor, que fue realizado por Sebastián de Solís para la primitiva capilla mayor a instancias de don Sancho Dávila y readaptado al nuevo espacio<sup>5</sup>.



Fig. 1. *Martirio de San Sebastián*. Capilla de San Juan Nepomuceno y de San Sebastián, catedral de Jaén. Sebastián Martínez Domedel, 1662-1663.

A partir de 1739, con la finalización de las obras del templo, se emprendió la decoración de las capillas situadas entre el crucero y los pies, y se renovó la de las construidas en la zona consagrada en 1660. La política de revestimiento barroco se inició en el lado de la epístola, concretamente en la capilla de la Virgen de los Dolores en 1745, y terminó en la de San Miguel en 1762, en el lado del evangelio<sup>6</sup>. Algo más tarde, las necesidades económicas sobrevenidas

---

<sup>5</sup> En relación a esta obra: NÚÑEZ DE SOTOMAYOR, Juan. *Descripción Panegyrica de las insignes fiestas que la S. Iglesia Catedral de Jaén celebró en la translación del SS. Sacramento*. Málaga, Mateo López Hidalgo, 1661, págs. 9 y 11; DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz. *El retablo...*, op. cit., págs. 82-86; ARAGÓN MORIANA, Arturo. “Aportaciones para el estudio del retablo de la capilla mayor de la S. I. catedral de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (B.I.E.G.), 182, 2002, págs. 43-78; LEÓN COLOMA, Miguel Ángel. “Programa escultórico del retablo mayor”, *Cien Obras Maestras de la Catedral de Jaén*, Jaén, Universidad-Cabildo, págs. 60-63 y SERRANO FELIPE, Felipe. “Pinturas del retablo y capilla mayor”, *Cien Obras Maestras de la Catedral de Jaén*, Jaén, Universidad-Cabildo, págs. 174-177.

<sup>6</sup> Aunque, como veremos, quizás tengamos que alargar la fecha hasta 1770 en la capilla de San Juan Nepomuceno.

como consecuencia de la ejecución de El Sagrario provocaron un retraso en el proceso de amueblamiento. En este contexto, los postulados académicos y el triunfo del Neoclasicismo se impusieron al Barroco y el nuevo estilo invadió las capillas pendientes de decorar (todas las del evangelio, salvo San Miguel), e incluso llegaría a establecerse en aquellas dotadas de retablos barrocos tan solo treinta años antes, que fueron sustituidos por piezas neoclásicas, como ocurrió en las capillas de Santiago, de San Fernando (antes del Niño Jesús), de San Pedro Pascual o de San Jerónimo.

La singular entidad jurídica de las capillas catedralicias determinó, en gran parte, los procesos de amueblamiento acometidos en ellas. Frente a los patronatos familiares instituidos en la catedral vieja, el cardenal Moscoso y Sandoval, con la reactivación de las obras en 1634<sup>7</sup>, prohibió este tipo de propiedad privada y, aunque permitió que las capillas pudieran ser vendidas a prelados y miembros del cabildo, encargados de decorarlas y en donde recibirían sepultura, estableció como condición que, una vez fallecido el propietario, los derechos de patronato pasaran a la institución capitular. El cabildo, por tanto, tenía libertad de acción sobre ellas, de ahí los cambios de mobiliario, principalmente, con la llegada del Neoclasicismo.

## **El cabildo y la decoración de las capillas**

La implicación a título personal de canónigos y racioneros en las obras de decoración del templo se constata desde los primeros momentos de la institución y se acentúa en los siglos posteriores. Durante la segunda mitad del Setecientos, la práctica tuvo un gran calado y produjo excelentes resultados a través de un ornato de calidad *competente con la arquitectura*. Sus acciones comprendieron desde donaciones de obras artísticas y piezas de mobiliario, hasta el desarrollo de programas decorativos de entidad en espacios como las capillas que quedaban vinculadas al donante. Del mismo modo también tenemos que hacer referencia a aquellos miembros del cabildo que, si bien no llevaron a cabo estas acciones a nivel personal, sí lo hicieron como colectivo, animando al resto de capitulares y vigilando con esmero las tareas de promoción artística desarrolladas en la catedral<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Moscoso cargó a la dignidad episcopal, primero en su persona y después en sus sucesores, con una pensión de dos mil ducados anuales. Asimismo obligó a la mesa capitular con el pago de mil quinientos ducados al año, a los que se sumaron los quinientos aportados por la Fábrica. A la construcción de la nueva catedral se destinaron igualmente las octavas partes de las Fábricas parroquiales y las rentas generadas durante las vacantes de prebendas y beneficios eclesiásticos. El sistema funcionó hasta el siglo XVIII, momento en el que algunas de las gracias, como la referida a las vacantes, dejaron de generar los ingresos previstos, lo cual supuso una revisión del sistema para poder hacer frente a las obras de El Sagrario. A. H. D. J., *Capitular*, A.C., 22 de enero 1760.

<sup>8</sup> Con frecuencia en relación al oficio que desempeñaban, especialmente el chantre, el obrero y el prior de la catedral. Entre los nombres más frecuentes en relación con las tareas que nos ocupan destacan: don Francisco del Pozo, don Pedro de Sahagún, don Juan de España, don Diego de la Justicia, don Francisco Cruzado, don Fernando de Zorrilla o don Bernardo de Aguirre. A este último, el cabildo le reconocía “lo

El carácter de iglesia mayor de la diócesis y, por tanto, referente para todas las demás, condicionó de manera destacada esta política<sup>9</sup>, y propició que tanto culto como ornato debieran ser modélicos. Con frecuencia se recordaba la obligación que tenían los miembros del cabildo de contribuir a la asistencia de la Fábrica, no sólo de la catedral de Jaén, sino también de la de Baeza<sup>10</sup>. Muchos de los capitulares cumplieron con lo estipulado en los estatutos según la institución de memorias o donación de bienes que deberían contribuir al engrandecimiento del culto:

*“[...] para cumplir con lo prevenido en nuestros estatutos de hacer en mi última disposición alguna memoria de esta Santa Yglesia y de su mayor culto, devolviéndole algo, si quiera, en señal y reconocimiento de lo que tengo recibido, y tal vez, mal ganado, pero me será de gran consuelo el no retardarla a ese tiempo, si no es verla efectuada en el mío, para poder desvanecer qualquier reparo o duda que pueda ofrecerse”<sup>11</sup>.*

Esta exhortación adquirió un cariz especial en el caso de aquellos capitulares que desempeñaron importantes oficios eclesiales fuera de la ciudad. Por ejemplo, el canónigo don Jacinto de Arana y Cuesta que fue nombrado miembro del consejo del rey e inquisidor general y obispo de Zamora en 1727; además de varios relicarios y objetos suntuarios, destinó a la catedral legados económicos<sup>12</sup>. Los sobrinos del obispo don Rodrigo Marín, el maestrescuela don Francisco Marín de Poveda y el arcediano de Jaén don Francisco Romero y Marín también tuvieron en cuenta a la iglesia mayor. El primero era miembro del real consejo e inquisidor en

---

*mucho que se aplicaba al maior culto y veneración de esta Santa Yglesia”*. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 7 de abril de 1685.

<sup>9</sup> El reconocimiento de las necesidades de ornamentos y mobiliario de las capillas, que garantizara la decencia del culto, constituía una obligación principal de la Fábrica *“para el debido surtimiento y aseo que corresponde en todas partes y especialmente en esta catedral, situada en el centro del pueblo, donde concurren muchos forasteros a celebrar el Santo Sacrificio de la misa y de ordinario familiares de Palacio, por lo tanto exige un especialísimo cuidado y particular decencia [...]”*. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 3 de abril de 1781.

<sup>10</sup> Aun con el traslado de la sede a Jaén en 1249, Baeza mantuvo el privilegio de contar con iglesia catedral, quedando el cabildo repartido entre las dos seos; dos tercios de los capitulares en la primera y el resto en la segunda. Con frecuencia, los capitulares residentes en Baeza enviaron solicitudes de ayuda a los de Jaén. En 1782 los canónigos baezanos expresaban *“las graves urgencias de ornamentos, utensilios y reparación de ruinas que amenaza la fábrica material de aquella Santa Yglesia”*. El estado de la Fábrica giennense en estos momentos era complicado, ya que la institución se encontraba embarcada en la construcción de El Sagrario, aun así, el entonces penitenciario y más tarde deán, don José Martínez de Mazas, recordó que sería *“muy razonable el que todos concurramos a la conservación de aquel antiguo templo, en que estuvo primero la silla pontifical”* y así se hizo. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 16 y 19 de octubre de 1782.

<sup>11</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 17 de septiembre de 1771, palabras del deán don Diego de Escobedo y Serrano al dotar los tres maitines o tinieblas de Semana Santa.

<sup>12</sup> Su nombramiento como obispo de Zamora: A.H.D.J., *Capitular*, A.C., 17 de marzo de 1727. Arana realizó varias donaciones a la catedral de Jaén, entre ellas una *“Cruz y relicarios que remitió el Sr. Arana a esta Santa Yglesia”*. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 13 de agosto de 1720 y en referencia a las donaciones de dinero para la Fábrica: A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 7 de agosto de 1736 y 1 de marzo de 1740. En cambio no tenemos noticias de ninguna legacia a la catedral por parte de don Bartolomé de Sanmartín y Uribe, penitenciario de la catedral, nombrado obispo de Palencia en 1733 y perteneciente a dos importantes familias de la oligarquía local. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 9 de agosto de 1733.

Murcia y regaló a la catedral el monumental lienzo de *San Cristóbal* (Fig. 2) que se colocó en el crucero sur, a la entrada de la sacristía mayor<sup>13</sup>. Don Francisco Romero y Marín fue nombrado inquisidor en Córdoba, desde allí envió varios conjuntos de piezas de plata, muchas de ellas salidas del taller de Damián de Castro y *el costo grande que han tenido dichas alhajas lo ha costeado dicho Sr. Arcediano de Jaén a beneficio del Culto Divino de esta Santa Yglesia*<sup>14</sup>. Para citar un último caso, recordaremos a don Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, que fue nombrado abad de Alcalá la Real y en todo momento tuvo muy presente a la catedral, en la que fue canónigo lectoral, como lo expresan las donaciones que realizó en recuerdo del *singular amor que mantiene a esta su Santa Yglesia del tiempo que fue Canónigo Lectoral de ella*<sup>15</sup>.



Fig. 2. *San Cristóbal*. Crucero sur, catedral de Jaén. Anónimo, h. 1732.

En la primera fase de la decoración de la catedral nueva, la que siguió a la consagración de 1660, el cabildo actuó por lo general de manera colegiada a la hora de emprender acciones de promoción artística. No podemos olvidar las fuertes imposiciones económicas que recaían sobre esta institución que, cada año, tenía que entregar mil quinientos ducados en aras de mantener el buen ritmo de la construcción. Los encargos realizados a Sebastián Martínez entre 1660 y 1662, que actuó como verdadero *pintor mayor* de la catedral, dan muestra del proyecto ideado por el

<sup>13</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 7 de agosto de 1732.

<sup>14</sup> A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 25 de enero de 1754, 11 de marzo de 1755 y 10 de abril de 1771.

<sup>15</sup> A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 14 de marzo de 1778 (nombramiento), 26 de agosto de 1785 (donación de un copón de plata sobredorada) y 13 de abril de 1790 (donación de un importante número de alhajas con motivo de su muerte).

cabildo, que consistió en desplegar un programa decorativo y devocional unitario para las nuevas capillas. Quizás por la marcha de Sebastián Martínez a Madrid, primero, y su posterior muerte en 1667, pero sobre todo por las dificultades económicas de la Fábrica, la empresa se fue posponiendo<sup>16</sup>.

En 1667 se sigue manteniendo la misma tónica, como lo evidencia el proyecto de encargar un lienzo de San Pedro Pascual. La obra presidiría una capilla dedicada al mercedario obispo de Jaén, bajo la influencia de los avances conseguidos en su proceso de canonización, que culminó con la confirmación de su culto por Clemente XI en 1670. En octubre de 1667, se planteaba *si se pondrá un quadro en una capilla. Que para quando se aya de tratar del adorno de las capillas nuevas desta Santa Yglesia se dé llamamiento para tratar si se pondrá quadro del Sto. Fray P<sup>o</sup> Pasqual de Valencia*<sup>17</sup>. En febrero del año siguiente, los mercedarios de Jaén - encabezados por su carismático comendador y procurador general en el proceso de canonización, el Padre Maestro Fr. Melchor de Torres- nuevamente solicitaron al cabildo la colocación de un lienzo del fraile mártir en una de las nuevas capillas. En ese momento, el cabildo volvió a hacer presente su deseo de llevar a cabo un programa integral de decoración de estos espacios *acordando que quando se hagan los retablos para el adorno de las dichas capillas se ponga en una dellas entre las demás pinturas la del Sto. obispo y mártir fray Pedro Pasqual de Valencia, quedando a la disposición de los dichos S.S. señalar el lugar y capilla donde se hubiese de poner*<sup>18</sup>.

Lamentablemente, las iniciativas particulares fueron más limitadas y no abarcaron grandes programas decorativos, sino intervenciones puntuales. Es el caso del canónigo don Pedro Canalejas que regaló una imagen de San Antonio Abad, devoción presente desde antiguo en la catedral, y que el cabildo ordenó colocar en la capilla del Cristo de la Columna, la tercera de la nave del evangelio y frontera de la dedicada a San Pedro Pascual que, desde ese momento, fue conocida con la doble advocación, aunque acabó imponiéndose la del santo hospitalario<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> La situación se hace especialmente complicada a finales de la década de los setenta y durante toda la siguiente, cuando la falta de medios obliga a despedir a un buen número de los oficiales que trabajaban en la construcción del templo y a elaborar un informe sobre lo que se llevaba gastado y lo que se estimaba hasta ver terminada la obra. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 2 de agosto de 1678 y 28 de septiembre de 1682. En todo momento se buscaron medidas para obtener ingresos extraordinarios, especialmente a través de la solicitud de préstamos, la venta de censos e incluso de objetos artísticos como algunas de las joyas de los pontificales, piezas de plata del ajuar de altar y ornamentos. Todo ello en un contexto difícil en cuanto a lo climatológico y con la expansión de la peste como telón de fondo. Las actas capitulares dan buena prueba de esta situación, subrayando cómo se reducen determinados gastos, como los referentes a la compra de cera, o se prescinde de la celebración de fiestas como la “Vocación de San Pedro”, que llevaba aparejadas costosas demostraciones de luminarias y fuegos artificiales en la víspera del santo *por la mucha pobreza y falta de medios de la fábrica de que se le hizo consulta a su Illma. y vino en ello [...]*. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 28 de junio de 1688.

<sup>17</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 22 de octubre de 1667.

<sup>18</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 1 de febrero de 1668.

<sup>19</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 30 de diciembre de 1692. A su muerte pidió enterrarse en la catedral, junto a su antecesor don Fernando de Zorrilla, con el acompañamiento de la cofradía de las Vírgenes y dejó cien

Ante el problema que planteaba la ausencia de decoración en las capillas, el obispo Fr. Jerónimo Rodríguez de Valderas (1668-1671) adquirió en 1670 la capilla de San Pedro Pascual para ornarla y enterrarse en ella, y quizás también para instituir una práctica que fuera continuada por sus sucesores. El prelado entregaría al cabildo por vía de limosna seis mil ducados, el compromiso del amueblamiento de la capilla y otros mil seiscientos ducados para un aniversario<sup>20</sup>. Pero su repentina muerte, el 9 de marzo de 1671, echó por tierra estos proyectos ya que del legado dejado, el cabildo tuvo que cobrar en primer lugar las cantidades que le adeudaba el obispo. El dinero sobrante, bien por la mala gestión hecha por los capitulares o bien por su falta de interés, pese a existir varios intentos, no se aplicó al fin deseado por Fr. Jerónimo, que pretendía levantar un magnífico retablo en el testero de su capilla en el que intervendrían los maestros granadinos Miguel Romero, José de Mora y Pedro A. Bocanegra<sup>21</sup>. Finalmente, para cumplir, al menos, con parte de la manda, se encargó un lienzo del santo enmarcado en un sencillo retablo<sup>22</sup>. Hubo que aguardar a la segunda mitad del Setecientos para, una vez liberados de las cargas que imponía la construcción del templo, encontrar preladados implicados en las tareas de amueblamiento de las capillas, concretamente don Fr. Benito Marín (1750-1769) y don Agustín Rubín de Ceballos (1780-1793).

En esta misma centuria se produjo un impulso a estas políticas por iniciativa de determinados capitulares. Una actividad que despegó con don Juan Albano Ayllón, arcediano de Jaén, que además de entregar diversas obras artísticas de su propiedad, inició una serie de intervenciones en el retablo de la sacristía mayor que alteraron su estado primitivo<sup>23</sup>.

En 1712, el canónigo don José de Cancelada puso de manifiesto ante el cabildo el grave problema que suponía la desnudez de las capillas, refiriéndose, en concreto, a la de Santa Teresa. La profunda devoción que le tenía a la santa carmelita, ya consolidada en la catedral desde años atrás, le llevó a proponer una intervención en su capilla y *a sus expensas, adornarle quanto le fuere posible, a fin de que se pueda decir misa en ella [...]*<sup>24</sup>. El cabildo, como solía ocurrir, le

---

ducados a la Fábrica que fueron aplicados para el viaje a Roma de don Servando Rojo. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 17 de agosto de 1694.

<sup>20</sup> A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 29 de agosto y 5 de septiembre de 1670. En febrero de 1671 entregaba una colgadura con dosel en brocateles para la capilla. A.H.D.J., *Capitular*, A. C., 22 de febrero de 1671.

<sup>21</sup> DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz. *El retablo...*, op. cit., pág. 310.

<sup>22</sup> Como veremos más adelante, en la centuria siguiente, el cabildo ya se había olvidado del patronato instituido en esta capilla.

<sup>23</sup> A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 30 de agosto y 3 de septiembre de 1709; 1 y 3 de septiembre de 1711. Sobre esta obra: SERRANO ESTRELLA, Felipe. "Retablo-relicario", *Cien Obras Maestras de la Catedral de Jaén*, Jaén, Universidad-Cabildo, págs. 80-83. En 1732 se vendía un lienzo de la Virgen que se encontraba en la Contaduría y que había sido entregado a la Fábrica por el arcediano don Juan Albano de Ayllón. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 20 de junio de 1732.

<sup>24</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 12 de enero de 1712. La devoción a la Santa en la catedral cuenta con importantes testimonios, por ejemplo, el canónigo don Pedro Sahagún había fundado una fiesta en su honor (A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 10 de junio de 1670) incluso, cuando los medios con los que se había provisto no daban para su realización, el cabildo mantuvo su celebración "en atención a la gran devoción que el cabildo tiene a la Santa [...]". A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 5 de octubre de 1717.

dio licencia. No podemos olvidar que se trataba de una de las capillas situadas junto al altar mayor, concretamente la segunda del lado de la epístola, que aún se encontraba sin decorar, pese a estar disponible desde 1660, lo que confirma, una vez más, que el proyecto decorativo ideado tras la consagración había fracasado. En las vísperas de la fiesta de la Santa, el citado canónigo hizo entrega de una imagen (Fig. 3), que fue la titular de las celebraciones y ante la que se dispusieron hacheros de plata y otras alhajas<sup>25</sup>. Fue el inicio de la plasmación de su deseo, que culminó años más tarde con el retablo de Duque Cornejo, presidido aún por la talla regalada por don José de Cancelada.



Fig. 3. *Santa Teresa de Jesús*. Capilla de Santa Teresa, catedral de Jaén. Anónimo, 1712.

En este contexto, tenemos que tener en cuenta que, con el derribo de los últimos restos de la iglesia vieja, se planteó también el traslado de algunas de las imágenes de las antiguas capillas a lugares que, al menos de inmediato, no iban a ser eliminados. El retablo de la capilla de Núñez de Vargas, obra de Salvador de Cuéllar (1577-1579), fue desmontado y guardado; años después se instaló en una de las capillas de la obra nueva, la de San José<sup>26</sup>. La capilla del conde de

---

<sup>25</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 14 de octubre de 1712. En 1713, el doctoral don Miguel Guerrero de la Cueva regalaba un lienzo de la Virgen de las Angustias. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 9 de diciembre de 1713, ref. en: Aragón Moriana, Arturo et al. “Dos imágenes marianas con gran raigambre en el Jaén decimonónico. Avatares y vicisitudes”, *B. I. E. G.*, 153, 1994, págs. 470-471.

<sup>26</sup> Bien por encontrarse en una de las capillas más importantes de la vieja catedral, o bien por la valía y consideración que recibía, la pieza fue objeto de numerosas intervenciones, incluso en los momentos previos al derribo de la antigua construcción gótica. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 17 de enero de 1670 y 5 de octubre de 1673. Sobre la obra: DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz et al. “El retablo de la capilla de San José en la catedral de Jaén: una pieza olvidada del siglo XVI”, *Códice*, 2, 1987, págs. 37-44.



Villardompardo poseía un retablo realizado por Sebastián de Solís en 1593, con un calvario en el que destacaba la figura de la Magdalena recostada a los pies de la cruz; a nuestro juicio, se podría tratar de la dispuesta posteriormente a los pies del Cristo del Refugio (Fig. 4)<sup>27</sup>.



Fig. 4. *Santa María Magdalena*. Capilla del Cristo del Refugio, catedral de Jaén. Atribuida a Sebastián de Solís, 1593.

Otros retablos se llevaron al Sagrario, junto a la pila bautismal<sup>28</sup>. La devota imagen de la Concepción, que daba nombre a una de las naves de la catedral vieja y que tenía su capilla junto a la sacristía de capellanes, fue trasladada en un primer momento al altar central del viejo trascoro, todavía en pie mientras se construían las naves laterales<sup>29</sup>. Unos años más tarde, el entonces deán y gran devoto de la Inmaculada, don Íñigo Manuel Fernández de Córdoba, la llevó a la capilla de San Fernando, trasladando también su altar privilegiado, al tiempo que emprendía una importante renovación de su ornato<sup>30</sup>. Con este fin entregó varias pinturas, un dosel y dos lámparas de plata

---

<sup>27</sup> Galiano Puy aventura que sería el calvario que después se pondría sobre el retablo mayor, pero consideramos un sinsentido que tan solo siete años más tarde lo sacaran de su capilla para llevarlo a la nueva ubicación. Asimismo se incide en que la Magdalena está recostada, mientras que la del retablo mayor está arrodillada. GALIANO PUY, Rafael. “Desde la vieja catedral gótica: Sebastián de Solís, autor del retablo de la capilla del conde del Villar”, *Semanario la Voz de Jaén*, 52, 7 de mayo de 1999, pág. 2 y Galiano Puy, Rafael. “Vida y obra del escultor Sebastián de Solís. Un artista toledano afincado en Jaén”, *B.I.E.G.*, 187, 2004, págs. 301-302.

<sup>28</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 13 de enero de 1719.

<sup>29</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 6 de octubre de 1712.

<sup>30</sup> A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 27 de julio y 21 de agosto de 1714.

y llevó a cabo una intervención de “refresco” sobre la antigua talla de la Virgen (Fig. 5), que quedaría colocada sobre el cuadro del rey santo<sup>31</sup>.



Fig. 5. *Inmaculada*. Capilla de San Benito, catedral de Jaén. Atribuida a Sebastián de Solís, h. 1600.

Asimismo don Íñigo Manuel tuvo especial preocupación por dotar de un ornato digno a otros espacios del templo, como la maltrecha parroquia de El Sagrario, afectada por el derribo de la catedral vieja y que se había convertido en almacén de muchas de las piezas de aquella<sup>32</sup>. A pesar de estas medidas, unos años más tarde tuvo que ser remodelada por completo, ésta vez bajo la atenta dirección de otro de los canónigos más preocupados por la promoción de las artes en la

---

<sup>31</sup> “[...] renovar la dicha Sagrada imagen por hallarse maltratada con la ynjuria de los tiempos y ponerla en lo alto de dicha capilla, encima del dosel de Sr. San Fernando, haciendo todo el gasto que fuere necesario para que dicha sagrada imagen se colocase con decencia y adorno conveniente y que habiendo sido su intención desde que sirve esta Santa Yglesia promover la mayor solemnidad y culto del misterio de la Purísima Concepción de María SSma. Sra. nuestra en el día que le celebra nra. madre la Iglesia”. Asimismo instituyó la celebración solemne de los maitines del día de la Concepción, que se equiparaban a los de Navidad en cuanto a pompa, la misma que acompañaba a la misa mayor de ese día; para ello entregó unas casas en la calle Abades que compró a doña Beatriz de Biedma y Cerón (A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 12 de octubre de 1714). A su muerte, en 1724, dejó también unos cuadros para la capilla que llama de la Concepción, en realidad de San Fernando, que fueron entregados por su hermano don Fernando Manuel (A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 26 de septiembre de 1724). Con la adquisición de la capilla por parte de Fr. Benito Marín, el lienzo de San Fernando fue trasladado, no así la imagen de la Inmaculada, que se ubicó en el arcosolio lateral izquierdo presidiendo un efectista conjunto barroco. El profesor León Colomaloma atribuyó la talla a Sebastián de Solís: LEÓN COLOMA, Miguel Ángel. “Presencia artística de Granada en la catedral de Jaén. Pintura y escultura”, *Congreso Internacional: La catedral de Jaén en el 350 Aniversario de su consagración*, Jaén, 18-20 de noviembre de 2010.

<sup>32</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 13 de enero de 1719.

catedral, don Ambrosio Francisco de Gámez (1693-1762)<sup>33</sup> que, además, fue comisario de las fiestas de traslación del Sacramento, una vez reabierta, y regaló un Crucificado de su propiedad para ponerlo en el testero<sup>34</sup>. El éxito de esta empresa condujo al cabildo a que, al tiempo de agradecerle la labor realizada, se le encargara que interviniera sobre otro de los espacios de don Íñigo Manuel, la capilla de San Fernando, que temporalmente había acogido al Sagrario y que necesitaba de una nueva *disposición y adorno*<sup>35</sup>. También en estos años, y aunque no por intervención directa de Gámez, se remodeló la vecina capilla de San Sebastián, con tal motivo fue encargado un nuevo marco dorado para el lienzo y se desechó el viejo retablo<sup>36</sup>. En la capilla mayor se iniciaban las obras del tabernáculo para custodiar el Santo Rostro y disponer sobre él la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, intervenciones motivadas tras las donaciones del obispo don Rodrigo Marín (1714-1732)<sup>37</sup>.

La eficacia de Gámez comenzaba a ser notoria, lo que explica que le fuera encomendada buena parte de las tareas de puesta al día de la nueva catedral ya concluida, así como de la preparación de un programa decorativo que, esta vez, se puso en marcha. Don Ambrosio supervisó aspectos que iban desde la elección del tipo de solería hasta la dotación mobiliar de toda la iglesia: cancelas para las puertas, cierres de ventanas, instalación y coronación de la sillería del coro, etc. Pero entre las necesidades prioritarias, según expuso el propio canónigo, se encontraba el adecentamiento de las capillas. En ese momento fueron derribados los tabiques que las cerraban y se limpiaron y dotaron de aras y cajoneras<sup>38</sup>.

La finalización de las obras junto con una serie de ingresos, que ayudaron a sanear las cuentas de la Fábrica -entre ellos, las limosnas enviadas por la corona- posibilitaron el desarrollo de una verdadera fiebre decorativa en la catedral<sup>39</sup>. Detrás de muchas de las acciones emprendidas estuvo la intervención del canónigo Gámez, proclive al barroco más ornamentado que encontró una excelente acogida entre los diferentes preladados y miembros del cabildo, y supuso, además, la

---

<sup>33</sup>Nacido en Castellar, pero baezano de adopción, llegó a la canongía a través de una coadjutoría a la de don Diego de Cózar, su gran protector. Sobre su importante labor en la configuración de la imagen barroca de la catedral: SERRANO ESTRELLA, Felipe. “La promoción artística en los cabildos catedralicios”, *Docta Minerva. Homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*. Jaén, Universidad de Jaén, 2011, págs. 37-54.

<sup>34</sup> Además condujo al viejo templo parroquial otras piezas que habían sido legadas con anterioridad, para conseguir su ennoblecimiento y mayor dignidad. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 19 de noviembre de 1726 y 2 de enero de 1727.

<sup>35</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 2 de enero de 1727.

<sup>36</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 18 de septiembre de 1731.

<sup>37</sup> En aras de una mayor seguridad y veneración, sobre todo tras el regalo del marco y caja “*respecto de no caber en el estado que hoy tiene su concavidad y disposición y que todo ello se ejecute según y como SS. lo ordenare*”. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 2 y 11 de enero de 1732. La obra fue criticada duramente por Ponz, que la calificó de pastiche barroco que afeaba todo el retablo. PONZ, Antonio. *Viage de España*. Madrid, Viuda de Ibarra, 1791, Tomo XVI, págs. 180-181.

<sup>38</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 13 de noviembre de 1739.

<sup>39</sup> Por ejemplo, en enero de 1742 se libraban mil ducados de la limosna hecha por el rey el año anterior, con esta cantidad se continuaba el enlosado de mármol blanco y negro por el que había apostado el canónigo Gámez, en lugar del barro cocido que proponía el cabildo de manera temporal. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 12 de enero de 1742.

presencia en la catedral de obras salidas de las manos de los maestros más importantes del momento<sup>40</sup>.

Uno de los primeros encargos que recibió el citado canónigo fue el de instituir la capilla de la Virgen de los Dolores, materializando la última voluntad del racionero don Juan Romero Utrera<sup>41</sup>, que lo había dejado como albacea junto al arcedianos de la catedral. La dotación no era tan extensa como lo requería la decoración que se estaba ejecutando en la misma, de ahí que Gámez tuviera que contribuir con capital propio para su terminación, como declaraba en su momento: *consumido todo el caudal para perfeccionarla tuve que suplir bastante porción de mis rentas. Con lo qual quedó cumplido dicho albaceazgo*<sup>42</sup>.

Junto a Gámez, y estrechamente vinculado a él, encontramos al canónigo lectoral don Jerónimo Baltán<sup>43</sup> quien, además de fundar una dotación que completaba con siete salves el *Juro* instituido por la reina Isabel la Católica<sup>44</sup>, dispuso la ejecución del amueblamiento de una capilla dedicada a San Jerónimo para la que legó diez mil reales. En su testamento, don Jerónimo ordenó que no sólo se hiciera el retablo sino también la reja y designó al canónigo Ambrosio de Gámez como heredero y albacea de esta empresa<sup>45</sup>. Gámez incrementó la cantidad recibida en 750 reales al vender una colgadura que también había legado Baltán. En octubre de 1748 se concretaba el ornato de esta capilla, que era la inmediata a la de la Virgen de los Dolores. El retablo se dispuso en el lateral izquierdo, aprovechando el arcosolio, y no en el testero<sup>46</sup>. Asimismo, aunque en un primer momento se habla de un lienzo, luego se planteó la disyuntiva de emplear pintura o escultura. Finalmente se apostó por la primera de las artes<sup>47</sup>. Por indicación del propio Baltán, la

---

<sup>40</sup> SERRANO ESTRELLA, Felipe. “Las catedrales, focos artísticos del Barroco”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 25, 2012, págs. 83-106.

<sup>41</sup> Fue prebendado de la catedral, protonotario y juez apostólico, provisor y vicario general del obispado.

<sup>42</sup> Es en su testamento donde la profesora Luz de Ulierte encontró este dato, “*quedó un legado de porción de plata labrada y una librería para con su valor dedicar una capilla a María Santísima de los Dolores y dar una dote a una parienta de el susodicho de nueve mil reales de vellón. El que se pagó de pronto vendida la plata y librería y se dedicó la dicha capilla en la nombrada Santa Yglesia [...]*”. Archivo Histórico Provincial de Jaén (A. H. P. J.), *Protocolos Notariales* (P. N.), Leg. 2044, Simón Calvente “Testamento de don Ambrosio Francisco de Gámez”, cifr. en: DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz. *El retablo...*, op. cit., págs. 322-323.

<sup>43</sup> Natural de Málaga, ingresó en la catedral de Jaén en 1715. Había estudiado en Santa Cruz la Real de Granada y desempeñado el oficio de magistral en la Colegial de Baza. CORONAS VIDA, Luis Javier. “Los miembros del cabildo de la catedral de Jaén (1700-1737)”, *Chronica nova*, 15, 1986-1987, págs. 114 y 119.

<sup>44</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 3 de noviembre de 1744.

<sup>45</sup> La muerte de don Jerónimo Baltán tuvo lugar el 29 de noviembre de 1747. Dos días más tarde el canónigo Gámez presentaba al cabildo la propuesta. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 29 de noviembre de 1747 y 1 de diciembre de 1747.

<sup>46</sup> Este retablo fue sustituido por el neoclásico diseñado por Manuel Martín Rodríguez (1793) que vemos en la actualidad, que sí reutilizó el antiguo lienzo efectuando sobre él una importante ampliación. PRIETO JIMÉNEZ, Néstor. “Aproximación histórica a la restauración en la catedral de Jaén”, *Docta Minerva. Homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*, Jaén, Universidad de Jaén, 2011, pág. 177.

<sup>47</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 19 de octubre de 1748. Años más tarde, don Ambrosio de Gámez expresará en su testamento la satisfacción de haber cumplido con los mandatos del albaceazgo que le habían sido impuestos por el canónigo Baltán.

capilla quedaría ornada con cuatro pinturas y dos floreros legados por él<sup>48</sup>. Al contrario de lo ocurrido en la capilla de los Dolores, sí hubo dinero suficiente para completar la decoración<sup>49</sup>.

Con la llegada de don Francisco del Castillo (1747-1749) a la sede giennense, Gámez es enviado a la catedral de Baeza, por esta razón las tareas de decoración de la capilla pasaron a manos de don José de Nájera, el tesorero del cabildo<sup>50</sup>, y no se terminaron hasta el regreso a Jaén del canónigo de Castellar en 1751, ya con un nuevo prelado, Fr. Benito Marín (1750-1769)<sup>51</sup>. Durante su ausencia, el maestro herrero, Alfonso Jiménez de Acuña, hizo la reja de la capilla<sup>52</sup>.

Durante los tres años de estancia de Gámez en Baeza, el citado tesorero y el canónigo don Vicente de Entrena, mayordomo de la Fábrica, continuaron las tareas de amueblamiento de las capillas<sup>53</sup>. Las acciones de Entrena fueron intensas y dan prueba de su liberalidad con la catedral, especialmente en cuanto a la donación de ornamentos sagrados y ajuar de altar<sup>54</sup>. Asimismo promovió el que se hicieran rejas para cerrar todas las capillas<sup>55</sup>. Aunque su principal acción fue emprender la decoración de la de San Juan Nepomuceno, comprometiéndose a costear la reja y el adorno<sup>56</sup>. Sin embargo, llama la atención que, en la documentación consultada, no se haga mención expresa a la devoción que acogería esta capilla. De hecho, don Ambrosio de Gámez, a su vuelta a Jaén, pidió que se terminaran las capillas que se habían comenzado a decorar, refiriéndose expresamente a las de *Sr. San Jerónimo y de la otra que tiene también retablo* [...] <sup>57</sup>, sin dejar constancia de cuál era su advocación, aunque confirmando que ya contaba con amueblamiento. La primera referencia a su titular la encontramos en 1757, cuando un devoto

<sup>48</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 20 de diciembre de 1748.

<sup>49</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 8 de enero de 1748.

<sup>50</sup> El envío de Gámez a Baeza: A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 27 de noviembre de 1748. En referencia al papel del tesorero “Comisión al Sr. Tesorero sobre el encargo que tenía el Sr. Gámez para el adorno de la capilla y reja que se ha de poner en ella, conforma a la voluntad del Sr. Baltán”. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 20 de diciembre de 1748.

<sup>51</sup> “Sobre un despacho de asignación en nombre de S. Illma. del Gobernador de este Obispado al Sr. Canónigo D. Ambrosio de Gámez a esta Santa Yglesia”. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 30 de junio de 1751.

<sup>52</sup> Por muerte, sólo hará esta: A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 27 de marzo de 1749.

<sup>53</sup> En su expediente de limpieza de sangre aparece como Vicente Matheos Entrena. Natural de Cazorla, estudió en Baeza y en Granada. Sobre la composición del cabildo a principios del Setecientos: CORONAS VIDA, Luis Javier. “Los miembros del cabildo...”, op. cit., pág.120.

<sup>54</sup> Además de los bienes destinados a la sacristía, encargó seis pares de candeleros para las nuevas capillas, que se realizaron en metal dorado. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 16 de agosto de 1749. A iniciativa del canónigo don Vicente de Entrena se hicieron dos pilas para el agua bendita A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 22 de abril de 1749.

<sup>55</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 16 de agosto de 1749. En septiembre del mismo año se encargó al canónigo Santaolalla que llamara a Francisco Javier Bravo, maestro herrero de Guadix. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 2 de septiembre de 1749. En noviembre del año siguiente terminó las rejas y se le nombró *maestro herrero* de la catedral. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 5 de noviembre de 1750.

<sup>56</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 1 de julio de 1749. Una devoción que estaba en alza, principalmente, por su carácter de patrón de la confesión y que en 1745 había entrado en el cuaderno de rezo del obispado A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 16 de marzo de 1745. En relación con la difusión de esta devoción: SIGÜENZA MARTÍN, Raquel. “La iconografía de San Juan Nepomuceno y su repercusión en España”, *Cuadernos de arte e iconografía*, 42, 2012, págs. 261-330.

<sup>57</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 3 de septiembre de 1751.

solicita poner y dotar una lámpara de plata ante San Juan Nepomuceno<sup>58</sup>. La devoción al santo de Bohemia fue creciendo y, unos años después, el canónigo don Diego Moyano dotó una nueva lámpara para esta capilla<sup>59</sup>. Precisamente, fue Moyano quien, en 1770, presentó ante el cabildo la intención de un devoto de *adornar la capilla de Sr. San Juan Nepomuceno desta Santa Yglesia*, obteniendo el beneplácito capitular<sup>60</sup>. Esta sucinta información y las características del retablo conservado (Fig. 6), nos inclinan a pensar que en esa fecha pudo ser sustituida la obra de Entrena por una nueva pieza que apunta elementos neoclasicistas<sup>61</sup>.



Fig. 6. *Retablo de San Juan Nepomuceno*. Capilla de San Juan Nepomuceno y de San Sebastián, catedral de Jaén. Anónimo, h. 1770.

Mientras las obras de decoración de las capillas de la nave de la epístola progresaban a buen ritmo, también se hizo frente a la renovación del ornato de las situadas en la cabecera. Esta medida se debió a los canónigos don Diego Valero<sup>62</sup> y don Toribio Fernández<sup>63</sup>. El primero se implicó en la capilla de Santiago, la antigua de San Sebastián cuyo lienzo se trasladó a la de San Juan Nepomuceno; y el segundo en la del Niño Jesús. Ambos capitulares solicitaron

<sup>58</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 17 de junio de 1757.

<sup>59</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 19 de abril de 1765.

<sup>60</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 24 de octubre de 1770.

<sup>61</sup> En 1779, por iniciativa particular del deán, don Diego de Escobedo y Serrano, que costeó los gastos, se recibió desde Praga la reliquia de un hueso del santo que se puso sobre el altar de su capilla en una urna dorada embebida en el retablo. A. H. D. J., *Capitular*, 13 de marzo de 1779.

<sup>62</sup> El 6 de junio de 1752 murió el canónigo Valero, su cuerpo fue depositado en el panteón de canónigos por no estar terminada aún su capilla. Se indicó entonces que, una vez acabada, se trasladara y que se pusiera lápida, algo que antes no se había hecho.

<sup>63</sup> Murió el 21 de febrero de 1775. Finalmente fue enterrado en la iglesia de los capuchinos, en la bóveda de los frailes.

enterramiento en ellas<sup>64</sup>. El cabildo accedió a su solicitud, pero determinando que sus cuerpos se enterraran una vez acabadas las obras y que, aunque se pusieran lápidas con inscripciones, de ningún modo se generarían derechos de patronato ni sobre las sepulturas ni sobre las capillas quedando el cabildo los que hoy tienen en su yglesia<sup>65</sup>. Aun así, las tareas de decoración de la capilla de Santiago, que fueron costeadas por don Diego Valero, generaron conflictos con sus herederos, y fue precisa la revisión del memorial dictado por el capitular<sup>66</sup>. Consta que en 1756 ya estaba funcionando con su nueva advocación y que el canónigo don Manuel de Escobar donaba una lámpara de plata, aunque sin dotación dado que en aquellos momentos se hallaba en pleito a causa de su ración<sup>67</sup>.

Don Toribio Fernández Cuenca y Antolínez, también procedente de Castellar como Gámez, no cambió la advocación de su capilla y promovió la nueva decoración con la intención de aumentar esta devoción, entre otras razones, porque él era el gobernador de la cofradía del Dulce Nombre y estaba *resuelto a gastar en esta Santa Yglesia mucha parte de sus caudales para el mayor aumento de su culto* [...]. El antiguo retablo pasó a la capilla de San Benito, devoción presente en la vieja catedral que, a petición del deán, se había trasladado a una de las nuevas capillas, concretamente, a la que más tarde fue de San Miguel<sup>68</sup>. En sustitución de la pieza, Fernández la *estaba adornando con su retablo de mucho valor y primorosa hechura*, lo que suponía *grande mejora que en dicha capilla había hecho*<sup>69</sup>.

---

<sup>64</sup> Llama la atención cómo el cabildo accedió a esta empresa, pero ordenó que no hubiera ningún daño en el embaldosado de las capillas. A. H. D. J., *Capitular*, 15 de enero de 1751.

<sup>65</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 14 de junio de 1752.

<sup>66</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 7 de noviembre de 1752.

<sup>67</sup> A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 13 y 17 de febrero de 1756. El retablo quedaba presidido por una talla de Santiago matamoros que no debió de gustar entre los miembros del cabildo. Al menos así se deduce de los juicios vertidos por los capitulares cuando en 1770 un devoto ofreció *una efigie del Santo de cuerpo entero para que se quitase la que había sobre un caballo muy mal formado*, insistiendo en *la disonancia que siempre ha hecho la figura en que está el caballo*. Al mismo tiempo, se aprovechaba para cerrar la ventana que se disponía detrás del retablo *con un adorno de talla ya que le quita la vista al ángel que está en la coronación de él, por entrar la luz por la espalda* [...]. Medida que permitía *darle mayor lucimiento al retablo* [...]. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 5 de abril de 1770.

<sup>68</sup> En 1752, el deán reconocía el mal estado del retablo de San Benito que estaba junto a los retretes y con una lámpara que, pese a estar dotada, no se cumplía con la dotación. Entonces propuso trasladarlo a otra capilla de las que se encontraban sin amueblar, la que luego fue de San Miguel (A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 3 de agosto de 1752). Por lo que se desprende del acta de donación, el antiguo retablo del Niño Jesús acogió la imagen de San Benito (A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 17 de julio de 1753); aunque cuando Gámez solicitó la capilla al cabildo se le indicó que su titular estaba sobre un dosel.

<sup>69</sup> *“Declaro que en la Santa Yglesia catedral desta ciudad he adornado la capilla del Dulce Nombre de Jesús colateral al lado del Evangelio a la de Nuestra Señora de la Antigua con un retablo de madera con talla y diferentes efigies y su pedestal de piedra jaspé de colores y la sachristia que le corresponde a dicha capilla poniendo en ella vestuario con cajón de nogal y sus llaves, como también un crucifijo, un espejo y un escaño y embaldosada dicha sachristia/ con jaspes blancos y negros todo a mi costa y expensas en manifestación del afecto que tengo a la Ylustre Cofradía del Dulce Nombre de Jesús sita en dicha Santa Yglesia con lo que he concluido y no tengo ánimo de adelantar otra cosa ni dorar dicho retablo respecto de no haber contraído ni tener obligación alguna para ello pues solo se me concedió licencia por los dichos Ylustrísimos señores deán y cabildo para adornar a mi arbitrio la dicha capilla y así lo declaro para que siempre coste y que en ningún tiempo se pueda pedir por parte de dicho Ylustrísimo cabildo a mi heredero*

Como ya hemos adelantado, en 1751, con el regreso de Gámez a la catedral de Jaén, se retomaron muchos de los trabajos iniciados pero no acabados. Nada más llegar, don Ambrosio propuso al cabildo la conclusión de las tareas de decoración de las capillas ya comenzadas y *asimismo el que se adornasen las demás de esta santa Yglesia respecto de estar ya concluidas las rejas de todas*<sup>70</sup>.

Los efectos de su exhortación no se hicieron esperar y en el mismo año se concluyó la ornamentación de la última de las cuatro capillas de este sector, la primera de los pies, la dedicada a Santo Domingo de Guzmán. Fue el canónigo penitenciario, don Gabriel Ruiz Corchón<sup>71</sup>, quien solicitó ante el cabildo emprender su decoración y obtener enterramiento en la misma. Hubo respuesta positiva del cabildo pero lo obligaba a respetar la solería y a no colocar lauda ni letrero, además le recordaba que la obra de decoración se haría “a su arbitrio”, con retablo dorado que, al igual que en las dos anteriores, lo situaron en el nicho lateral de la capilla. Por lo demás, le permitieron que en el enterramiento se pudiera sepultar su hermana, doña Ana Ruiz Corchón, siempre y cuando no existiese ningún derecho de patronato privado y solo se diera el del cabildo<sup>72</sup>.

Sin embargo, la gran empresa de don Ambrosio de Gámez llegó unos años más tarde. Se trataba de la decoración de la capilla de San Miguel, verdadero broche de oro de sus servicios a una catedral que, a su muerte en 1762, mostraba una imagen completamente distinta a la que había encontrado cuando fue asignado a ella por primera vez en 1723. En marzo de 1757, solicitó al cabildo la licencia para adornar una capilla a su costa y poner una lámpara que él mismo dotaría. Una vez concluidas las cuatro capillas del lado de la epístola en la zona nueva, comenzó a hacer lo propio con las fronteras del evangelio, en concreto con la situada frente a la de la Virgen de los Dolores, la primera que había comenzado a decorar<sup>73</sup>. Esta capilla se había dedicado a San Benito. Don Ambrosio pudo hacer esta elección porque es probable que conociera las intenciones del obispo Fr. Benito Marín de dedicar una de las mejores capillas al santo benedictino. Gámez tenía como principal referente a la capilla de los Dolores (Figs. 7 y 8), que proponía procurar *imitar el*

---

*fideicomisario el que adelante otra cosa alguna en adorno de dicha capilla que así es mi voluntad*”. A. H. P. J., P. N., leg. 2131, 17 de febrero de 1775.

<sup>70</sup> “*Propuesta del Sr. Gámez sobre el adorno de las capillas*”. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 3 de septiembre de 1751.

<sup>71</sup> La *Descripción Histórica del Obispado de Osma* nos dice que era natural de Castilfrío (Soria) y que alcanzó la dignidad de magistral en Jaén. Seguramente sus orígenes castellanos están detrás de su devoción a Santo Domingo de Guzmán. La citada fuente nos habla también de otro paisano suyo, de similares apellidos, don Pedro, que también alcanzó la dignidad de magistral por oposición. Loperráez Corvalán, Juan. *Descripción Histórica del Obispado de Osma*. Tomo 2º. Madrid, Imprenta Real, 1788, pág. 242. Don Pedro Ruiz Corchón murió en Guadix. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 29 de julio de 1786.

<sup>72</sup> “[...] *pusiere a sus expensas y dorase en la forma más conveniente un retablo en la capilla última que resta adornar en la nave del lado de la epístola, con la pintura y diseño que dicho Sr. hizo presentes y asimismo concederle por una vez un enterramiento a su elección dentro de dicha capilla, sin lauda, ni otro distintivo [...]*”. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 19 de octubre de 1751.

<sup>73</sup> En 1785, cuando el canónigo don Francisco de Angulo decida decorar la capilla de la Inmaculada, volverá a hacer referencia al deseo de establecer una correspondencia con la capilla frontera, la de Santa Teresa.



*mismo adorno (si Dios le diese vida para concluirle, o dejase caudal para ello) y hacer y dotar lámpara de plata correspondiente y así lo hizo*<sup>74</sup>.



Fig. 7. *Retablo de la Virgen de los Dolores*. Capilla de la Virgen de los Dolores y del Santo Sepulcro, catedral de Jaén. Anónimo, h. 1745.



Fig. 8. *Retablo de San Miguel*. Capilla de San Miguel, catedral de Jaén. Anónimo, h. 1757.

---

<sup>74</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 26 de marzo de 1757. A su muerte la capilla estaba prácticamente terminada, dejando como heredero y fideicomisario al canónigo don José de Ulloa, también muy preocupado por los temas de decoración del templo.

A la par continuaban las labores de “barroquización” de la nave de la epístola. El objetivo era atender a las tres capillas más antiguas, las dispuestas junto al altar mayor, que se encontraban desigualmente decoradas. El racionero don Juan de Linares emprendió la decoración de la de Santa Teresa que, como ya vimos, contaba con la imagen de la santa regalada por don José de Cancelada. Las obras fueron supervisadas directamente por el canónigo don Ambrosio de Gámez<sup>75</sup>. En ella levantó un magnífico retablo (Fig. 9) cuyas trazas se atribuyen a Duque Cornejo que, frente a la costumbre establecida, se dispuso en el testero<sup>76</sup>; asimismo, fundó una memoria que completaba la dotación realizada por don Pedro Sahagún<sup>77</sup>.

*“Licencia al Sr. Racionero D. Juan de Linares para que adorne una capilla y Comisión al Sr. Gámez”. “Este día dichos Señores acordaron dar y dieron licencia al Sr. Racionero don Juan de Linares para que adorne la Capilla de Señora Santa Teresa con un retablo que quiere hacer a su costa, dejando colocada la misma Santa en él. Y asimismo dichos Señores dieron comisión al Sr. Canónigo Don Ambrosio de Gámez para que le participe este acuerdo y dé dicho Señor las debidas gracias de parte del Cabildo”<sup>78</sup>.*



Fig. 9. Retablo de Santa Teresa. Capilla de Santa Teresa, catedral de Jaén. Diseño atribuido a Pedro Duque Cornejo, 1756.

<sup>75</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 16 de agosto de 1757.

<sup>76</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 22 de noviembre de 1757.

<sup>77</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 8 de febrero de 1763. Para ello entregó unas viñas en la Cerradura (Jaén) con las que se dotaba la lámpara en la capilla de la Santa. También dejó importantes donaciones a la catedral. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 7 de enero y 30 de julio de 1765.

<sup>78</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 16 de agosto de 1757.

También en 1757 se actuó sobre la capilla de San Fernando, quitando la antigua colgadura al detectarse su mal estado de conservación<sup>79</sup>. Poco tiempo después, en mayo de 1758, el racionero don Fernando del Río pidió que se le entregara la capilla de San Pedro Pascual para dedicarla a San Fernando. Para tal fin, solicitó la pintura de Valdés Leal que fue colocada en este nuevo emplazamiento<sup>80</sup>. De este modo se preparó una de las capillas más amplias y mejor ubicadas de la catedral, de tal manera que el obispo, Fr. Benito Marín, pudo dar cumplimiento a su devoción a San Benito, y desplegó en ella uno de los mejores amueblamientos del templo. El 26 de septiembre de 1758 se decidió desocupar la capilla de San Fernando para entregarla limpia al obispo. No sabemos en qué momento se había acordado exactamente la concesión, pero sí consta que aún estaba el lienzo de su titular, que de inmediato fue trasladado a su nuevo emplazamiento. También fue preciso reubicar el resto de pinturas y la imagen de la Concepción, aunque esta última, a petición del propio Fr. Benito Marín, se quedaría en la nueva capilla de San Benito<sup>81</sup>.

El traslado de San Fernando de la capilla que ocupaba desde 1674 y el desplazamiento a San Pedro Pascual de la suya, instituida en 1670, no se pudo hacer de una manera tan precipitada como lo estaban efectuando los capitulares de la segunda mitad del siglo XVIII. La aceptación de las solicitudes del obispo Marín y del racionero don Fernando del Río conllevó graves inconvenientes.

Mientras tanto, las obras de decoración de las capillas de San Teresa y la nueva de San Fernando avanzaban a buen ritmo<sup>82</sup>. El problema estalló cuando, tras dar comisión a don Diego Madolell para que “reconociera los papeles y acuerdos”, el cabildo recordó y reconoció que la propiedad de la capilla entregada a don Fernando del Río era del obispo don Fr. Jerónimo Rodríguez de Valderas<sup>83</sup>. Ya no era posible retroceder y se propuso al racionero su enterramiento en la nave de la epístola, junto a la capilla, pero fuera de la reja, ya que el patronato era del obispo

---

<sup>79</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 1 de septiembre de 1757. La colgadura era de hilo de plata que, una vez quemada la tela, se aprovechó para aplicarlo en el adorno de la citada capilla. A.H.D.J., *Capitular*, A. C., 26 de octubre de 1757.

<sup>80</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 10 de mayo de 1758.

<sup>81</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 26 de septiembre de 1758. Asimismo se sacaba el cuerpo del que fuera arcediano de Úbeda, don Juan Bautista Casela, que estaba en un hueco del altar de la capilla de San Fernando, y fue trasladado junto a su hermano, Domingo Pasano, a las puertas del coro. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 30 de septiembre de 1758, 10 y 21 de julio de 1759.

<sup>82</sup> En agosto, el chantre presentaba ante el cabildo una petición de los dos racioneros, en la que solicitaban ayuda para costear las mesas de los altares. El cabildo accedió a la ejecución de las dos aras o pedestales de piedra *que sean uniformes y correspondientes a dichos retablos*, y se realizaron uno en jaspe rojo y el otro en negro, tal y como se conservan. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 29 de agosto, 1 y 26 de septiembre de 1758. En la primera fecha todavía se hablaba de la capilla de San Pedro Pascual y en la segunda ya es capilla de San Fernando.

<sup>83</sup> “[...] *que además estaba sepultado en ella por el patrono della, en lo que hoy puede parecerse algún agravio por haberse colocado en el sitio principal del retablo nuevo que se ha hecho el lienzo grande de Sr. San Fernando y que por otra parte es muy debido que el glorioso Santo tenga por tantos títulos capilla con su propia invocación como siempre la ha tenido y está acordado que la tenga en los autos capitulares de once y catorce de abril del año de 1673*”. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 10 de julio, 17 de julio y 21 de agosto de 1759.

Rodríguez de Valderas. Don Fernando del Río aceptó<sup>84</sup>. Como aclara el documento que extractamos, el nuevo retablo para el lienzo de San Fernando ya estaba colocado.

Ante esta situación, decidieron trasladar a San Fernando a la capilla de la Virgen del Pópulo “con el adorno correspondiente cuya capilla destinan y señalan los dichos SS. para el referido santo y que ha de ser de su invocación en obediencia de la citada real orden y por justos motivos que van expuestos”. Mientras tanto, ante estas circunstancias y para, en cierta medida, resarcir de tal agravio a San Pedro Pascual, acordaron que “se pinte un lienzo con la efigie del santo por pintor de Sevilla o Madrid que tenga especial habilidad de la misma marca que tiene el de Sr. San Fernando y se coloque en el lugar que éste ocupa, el referido de Sr. San Pedro Pascual, que se ha de hacer para que su capilla siga con el mismo título e invocación que ha tenido del glorioso santo, desde que compró lo material de ella dicho Illmo. Sr. Obispo Valderas y cumplir con la debida obligación de los citados autos capitulares y las justas causas que en ellos se expresan [...]”<sup>85</sup>.

En vista del traslado de San Fernando, también se le ofrecía al racionero Del Río la posibilidad de enterrarse en la nueva capilla del santo<sup>86</sup>. En cuanto a la de San Pedro Pascual, al parecer no fue viable encargar el cuadro y plantearon hacerle una escultura; este tema se trató con Francisco Calvo y José de Medina<sup>87</sup>. Finalmente, se optó por una pintura, pero se escogió a un pintor de Jaén, José Carazo, y no de Sevilla o Madrid como se pensó al principio.

Sin duda, la muerte de don Ambrosio de Gámez el 5 de febrero de 1762, así como la decisión del obispo Fr. Benito Marín de construir El Sagrario, truncaron lo que podría haber sido una gran catedral barroca<sup>88</sup>. De nuevo en 1785 se emprendió la decoración de una nueva capilla y se encargó de ello el canónigo don Francisco Manuel de Angulo. Se trataba de la antigua de San Francisco, que se dedicó a la Inmaculada Concepción (Fig. 10). El que fuera superintendente de la obra de El Sagrario manifestó su expreso deseo de guardar la simetría con la frontera de Santa Teresa, de ahí el encargo de un retablo que, pese a su mayor contención clasicista, se hizo dorado

---

<sup>84</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 21 de agosto de 1759.

<sup>85</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 2 de octubre de 1759, “Sobre el adorno y retablo de la capilla de San Pedro Pascual y contrato con el Illmo. Sr. D. Fr. Jerónimo Rodríguez de Valderas”.

<sup>86</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 2 de octubre de 1759. Finalmente se enterró en la nave de la epístola, junto a la capilla de San Pedro Pascual, pero fuera de ella “*que a costa del heredero se abra la sepultura en el referido sitio, formando bóveda correspondiente para la seguridad del embaldosado, que no tenga quebranto y quede uniforme [...]*”. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 14 de octubre de 1768, lo que nuevamente prueba la importancia concedida al enlosado.

<sup>87</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 5 de septiembre de 1760.

<sup>88</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 6 de febrero de 1762. Manda enterrarse en la capilla de la Orden Tercera del convento de San Francisco de Jaén. Gámez dejó por heredera a la Fábrica de la catedral, y años después de su muerte, en concreto en 1771 seguían revirtiendo beneficios para ella al recibirse unas partidas procedentes de una capellanía que gozaba en Madrid. A.H.D.J., *Capitular*, AA. CC., 23 de agosto de 1771, 28 de abril, 26 de junio de 1772 y 19 de julio de 1776.

en correspondencia *al de Santa Teresa, para que haga simétrica con dicho altar por estar enfrente*<sup>89</sup>.



Fig. 10. *Retablo de la Inmaculada*. Capilla de la Inmaculada, catedral de Jaén. Bernardo de Ocaña, 1786.

A partir de ese momento, los retablos barrocos de exquisito dorado serán desplazados por aquellos neoclásicos que imitaban los colores de los mármoles polícromos y las piedras duras. Un gusto que inauguró el retablo de San Eufrasio, costado por el obispo don Agustín Rubín de Ceballos (1780-1793), que supuso la puesta al día de otra de las antiguas capillas, la de la Virgen del Pópulo, enfrentada a la de San Benito y que planteaba un nuevo concepto de la *simetría*<sup>90</sup>. Una vez más, el lienzo de Valdés Leal tuvo que ser trasladado, en esta ocasión a la capilla San Antonio Abad, en cumplimiento de los acuerdos de erigir altar al santo rey. El retablo de San Eufrasio, trazado por el maestro local Manuel López bajo la supervisión de la Academia de San Fernando, fue el modelo para los que se levantaron en las capillas de Santiago y el Niño Jesús. Con ellos se sustituyeron las piezas barrocas construidas a mediados del Setecientos. A instancias de don José Martínez de Mazas, *San Fernando* pasó a la antigua capilla del Niño y esta devoción a la de San Antón<sup>91</sup>. El resto de capillas, que permanecían sin decorar, fueron ornadas con los retablos neoclásicos trazados por Manuel Martín Rodríguez en 1793.

<sup>89</sup> A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 6 de septiembre de 1785.

<sup>90</sup> A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 25 de agosto de 1786,1 y 6 de octubre de 1789.

<sup>91</sup> *Se planteó construirle un nuevo retablo y "varias piezas de estuco de diferentes colores muy exquisitos fabricado en esta ciudad y otras piecitas en Madrid para que sobre todo, el cabildo se sirva resolver y mandarles lo que tuviese por más conveniente en orden a la aprobación del diseño y elección de la materia de que se hubiese de fabricar el dicho altar de San Fernando [...]".* A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 2 de marzo de 1790. Al tiempo, solicitaron a Manuel López que adaptara el modelo de retablo de San Eufrasio para la capilla de San Antón aunque finalmente, por recomendación del propio arquitecto, se dispuso en la

---

del Niño Jesús por tener dimensiones similares a la de San Eufrasio. A. H. D. J., *Capitular*, AA. CC., 30 de junio de 1789 y 2 de marzo de 1790. El retablo costado por el canónigo don Toribio Fernández se puso en venta pero “*por más diligencias que han hecho para la venta del retablo [...]*” no se logró el fin, de modo que acordaron darlo en limosna a alguna parroquia pobre dependiente de la catedral “*prefiriendo a las iglesias de Cárcel, Carchelejo, Torrequebradilla y Solera, si lo necesitasen*”. A. H. D. J., *Capitular*, A. C., 1 de septiembre de 1791.